ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE DE OBRA
No. 004 de Fecha: 15 de mayo de 2026

CONTRATO SUSCRITO ENTRE:
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera
y Wilber Javier Cáceres González

OBJETO DEL CONTRATO
Contratar A Todo Costo Trabajos De Adecuación, Reparación, Mantenimiento Y Limpieza De Dos Espacios Físicos Destinados A La Biblioteca Y La Secretaría Académica En La Sede Principal De La Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera De Pitalito, Huila.

DATOS DE LAS PARTES
Contratante:
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera

Contratista:
Wilber Javier Cáceres González

Supervisor:
Liliana Ñañez Muñoz

ANTECEDENTES

En el municipio de Pitalito, corregimiento de Bruselas, a los doce (12) días del mes de junio de 2026, se reunieron Wilber Javier Cáceres González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.043.145 expedida en Pitalito, Huila, Gustavo Muñoz Bermeo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.900.936, en calidad de contratante y Liliana Ñañez Muñoz en calidad de supervisor del contrato No. 004, suscrito el 15 de mayo de 2026.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones establecidas en los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011, así como el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa, se procede a suscribir el acta de liquidación del contrato de obra No. 018 de 28 de agosto de 2025, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El contrato fue suscrito e inició el 15 de mayo de 2026.
2. El valor del contrato se pactó en la suma de Treinta Y Cinco Millones Trece Mil Trescientos Ochenta Pesos ($35.013.380) M/CTE,
3. La forma de pago se estableció así: la Institución Educativa pagará el valor total del contrato una vez efectuada la entrega de los elementos y presentada la documentación de cumplimiento y legalización, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa verificación del certificado de cumplimiento y/o informe de supervisión.
4. El plazo de ejecución del contrato fue de quince (15) días hábiles, desde el 15 de mayo y hasta el 10 de junio de 2026.
5. Según informe final del supervisor, el balance de ejecución de recursos es el siguiente:

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
Valor inicial del contrato	$35.013.380	
Valor ejecutado (primer pago)		$0,00
Valor ejecutado (segundo pago)		$0,00
Valor ejecutado (tercer pago)		$0,00
Valor ejecutado (cuarto pago)		$0,00
Valor ejecutado (quinto pago)		$0,00
Valor liberado en el primer pago		$35.013.380
Valor ejecutado a pagar		$0,00
Saldo no ejecutado o a reintegrar		$0,00
Valor en ejecución		$0,00
Sumas iguales	$35.013.380	$35.013.380

6. Documentos que forman parte integral de esta acta:
   - Acta de terminación del contrato o recibo a satisfacción.
7. El supervisor deja constancia expresa de:
   - Que el contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y se encuentra a paz y salvo con la institución.
   - Que el contratista cumplió con el pago total de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.

ACUERDOS

PRIMERO: Se liquida el Contrato de obra No. 004 del 15 de mayo de 2026, suscrito entre la Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera y Wilber Javier Cáceres González

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante esta acta constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de ambas partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: Considerando que el contratista no presenta observación o reparo alguno, las partes renuncian a cualquier acción o reclamación posterior derivada o relacionada con este contrato.

En constancia, se firma en Bruselas, Pitalito – Huila, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

Firmas:

Wilber Javier Cáceres González
Contratista

Gustavo Muñoz Bermeo
Rector
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera

Liliana Ñañez Muñoz
Supervisor